



Boletín Nº 2

Parados

de



LAB

DOKUMENTAZIO
ZENTROA

TXT 10020

INDICE

- 1º-- INTRODUCCION
- 2º-- SITUACION ACTUAL DE PARADOS.
- 3º -- ALTERNATIVA GLOBAL ANTE LA SITUACION
ACCION POLITICA
ACCION ORGANIZATIVA
- 4º -- TAREAS ACTUALES.

(ANEXO= 1 SOBRE EL E.H.B.N.)

L.A.B.

TEMA I.- INTRODUCCION.

El presente boletín responde a la necesidad que los parados, tenemos que elaborar un programa global contra el paro que nos sirva como instrumento para autoorganizar y desarrollar el movimiento de Parados en la lucha general por el Socialismo e Independencia.

En este sentido el boletín II, trata de ser una síntesis de todos los elementos generales aportados en diversas discusiones por los compañeros parados de LAB de Vizcaya.

De hay que para su mayor comprensión y concreción, dicho boletín halla que profundizarlo en base a las líneas generales aprobadas en el II Congreso de LAB en Leica.

TEMA II.- SITUACION GENERAL DE PARADOS.

La situación de los trabajadores en paro, en la medida que esta se esta extendiendo y prolongando se esta volviendo peligrosa. La miseria y todas las lacras que esta comporta, delincuencia, mendicidad, frustración, desesperación, etc., se estan abriendo entre nosotros a pasos agigantados.

Cada vez somos más los trabajadores que nos sumamos a la situación por el momento problematica del paro, y muchas más los que dejamos de percibir el seguro de desempleo, ocasionando dicha situación un agravante más al gran problema de estar parado.

Esta situación y nuestra incapacidad hasta el momento de darle una justa salida, genera en dos peligros fundamentales.

- A).- Fuertes divisiones entre los parados y peligrosa tendencia al individualismo.
- B).- Fuertes divisiones entre los parados y trabajadores en activo (pudiendo debilitar el M.O. de forma

ma peligrosa al no estar las luchas unidas y que son en definitiva las mismas).

La propia situación del M.P. más nuestra falta de un programa global contra el paro y el papel cataclizante del reformismo, han posibilitado, la desorganización de este sector cada vez más numeroso, siendo este uno de los obstáculos mayores que tenemos los propios parados en nuestras luchas efectivas por satisfacer nuestras necesidades.

Es en este sentido como la propia situación del M.P. es la que ha exigido en gran medida y generalizado de una u otra forma la necesidad imperiosa de la autoorganización de todos los parados, en asambleas de barrio, pueblos, etc. intento que los parados de LAB asumimos y potenciamos en todas sus consecuencias y formas, y esta medida nos plantea la formación y elaboración de un programa global que consolide, potencie y desarrolle dicha autoorganización de parados.

TEMA III.- ALTERNATIVA GLOBAL AL PARO.

En este sentido los parados de LAB, entendemos que es fundamental la elaboración y concreción de una alternativa global a la actual situación, la cual la situamos en dos ejes fundamentales.

- A).- Programa acción de parados.
- B).- Autoorganización general de parados.

El eje central de la actual situación de parados lo situamos en la exigencia al derecho de UN PUESTO DE TRABAJO (sin condición de sexo ni edad), siendo este derecho el primer factor de nuestro programa (base de la crítica que hacemos al M.U.P. el cual sitúa el eje en reivindicaciones transitorias importantes pero no fundamentales y en consecuencia desorganiza y desmoviliza al M.P.).

Es en base a la consecución del puesto de trabajo y a la situación actual de los parados antes expuesta que enten-

demos que el programa se debe desarrollar en base a elementos que posibiliten en gran medida estos.

Ejemplo.-

REDUCCION DE JORNADA. (sobre explotación, ritmo de trabajo, controles).

- No horas extras.
- Jubilación anticipada.

DEFENSA DEL PUESTO DE TRABAJO ACTUAL.

- No a la flexibilidad de plantillas.
- No a los expedientes de crisis.
- Contra las quiebras fraudulentas,

PLAN DE OBRAS PUBLICAS Y SOCIALIZACION DEL TRABAJO DOMESTICO.

- Escuelas.
- Comedores.
- Lavanderias.
- Parques.
- Urbanismo.
- Etc.

Estas reivindicaciones son justas pues por un lado crea puestos de trabajo y por otro lado rompe la división existente de parados y activos en cuanto que es una reivindicación pendiente e inmediata de los trabajadores.

Somos conscientes de que estos ejes expuestos, aun siendo correctos en la actualidad y de manera prioritaria no pueden dar satisfacción a la desesperada situación en que se encuentran la inmensa mayoría de los parados y hay que entrar en funcionamiento una serie de medidas de carácter transitorio y en esa medida hay que interpretarla como.

- Seguro de desempleo
- Gratuidad de servicios públicos.
- Gratuidad de viviendas, luz, agua, etc.

Autoorganización de parados en general.

El modelo de organización que debemos impulsar en el movimiento, debe de abarcar tres aspectos fundamentales.

- A).- Que se base en la Asamblea como único ente capaz de decidir (Asambleario).
- B).- Que englobe a todos los parados en general (Unitario).
- C).- Que generalice la problemática al todo el pueblo trabajador Vasco.

En cuanto al segundo aspecto se de señalar dos cuestiones fundamentales:

- 1ª.- Que las Asambleas de pueblo o barrio garanticen en su funcionamiento una practica Asamblearia - no dirigista, no permitiendo la burocratización por parte de comites delegados.
- 2ª.- En cuanto al caracter y funcionamiento de la - coordinadora hay que evitar que esta cumpla un papel ejecutivo y esta debe ser la expresión - Unitaria del conjunto de las Asambleas.

En cuanto al tercer eje, la forma de garantizar esto se desarrollando comisiones de trabajo en base a reivindicaciones concretas (Plan de Obras Públicas, No a Le moniz, etc.) y coordinarles con otros organismos unitarios (AAVV, C. Ant, etc.) y desarrollar un combate generalizado.

TEMA IV. TAREAS ACTUALES.

En la actualidad los parados de LAB nos encontramos con tres tareas como más importantes, a saber:

- A).- Desarrollar y profundizar en la elaboración de un programa global, contra el paro.
- B).- Organizarnos de forma clara y definida los parados en el seno de LAB.

C).- Desarrollar e impulsar en todos los pueblos y barrios de Euzkadi en Movimiento Asambleario de parados.

En esta línea, en cuanto a las dos primeras tareas la iniciación al primer punto la situaremos en base a la profundización y desarrollo de las directrices del II Congreso y en este boletín.

En cuanto a la organización de los parados de LAB en el seno del sindicato y dada la realidad, debemos organizarnos por zonas como una federación mas, aunque dada la particularidad del M. de Parados, habría que ver la posibilidad de tener un representante directo en los Secretariados Provinciales lo mismo (habría que proponer en caso de que otros sectores marginales del sindicato se autoorganizaran (Mujer, Joven, etc.).

En cuanto a impulsar el M.P. con la primera tarea que nos encontremos consiste en potenciar y consolidar las Asambleas en todos los pueblos.

Dotarlas de un mínimo programa de acción en relación conjunta con la movilización.

Por último dotarla de unas estructuras organizativas que comple dos papeles

A).- Evitar la burocratización de la Asamblea (por comites representativos).

B).- Desarrollar al máximo la participación activa del mayor número de parados (comisiones de trabajo en base a tareas concretas).

Y por último tratar de darle un caracter globalizador de lucha tratando de impulsar la coordinación del M.P. con otros organismos de masas, AAVV., AAIMM., Gestores, etc. en base a reivindicaciones concretas ya apuntadas.

ANEXO - I

EUSKAL HERRIKO BILTZARRE NAZIONALA - E.H.B.N.

1.- OBJETIVO Y FUNCIONES.-

El E.H.B.N. es un órgano de contrapoder popular vasco. Este Batzarre se configura como órgano o instancia creadora de alternativas al proceso de reforma dirigido por la Oligarquía como cualquier otro proceso que niegue nuestra realidad nacional, desde la perspectiva de los intereses del Pueblo Trabajador Vasco y de apoyo a la lucha de recuperación de Euskadi Norte, dotándose de un programa democrático y popular.

2.- COMPOSICION.-

E.H.B.N. o Asamblea Nacional del Pueblo Vasco, se compondrá de todos aquellos representantes del Pueblo vasco elegidos a nivel de Ayuntamientos, como concejales y alcaldes, o nivel regional como junteros, parlamentarios, y diputados forales, diputados a cortes y senadores y representantes designados directamente por organismos y movimientos populares de ámbito nacional vasco que asuman los puntos mínimos.

3.- El programa democrático y popular se basa en los puntos mínimos siguientes:

3.1.- Euskadi es una nación asentada sobre un territorio, que incluye a Araba, Gipuzkoa, Nafarroa, Lapurdi, Zuberoa, y Bizkaia y con una lengua nacional: el Euskara.

3.2.- Euskadi tiene derecho a:

3.2.1.- Asegurar su unidad nacional y territorial

3.2.2.- Defender, promocionar y recuperar su lengua nacional.

3.2.3.- Determinar libremente su destino nacional, incluyendo entre sus opciones la independencia y el socialismo.

3.3.- Euskadi Sur, integrada por los territorios históricos de Araba, Gipuzkoa, Nafarroa Garaia y Bizkaia, tiene pleno derecho, como primer paso hacia un auténtico proceso de autodeterminación, a la consecución de un Estatuto Nacional de Autonomía.

3.4.- Euskadi Norte, integrada por los territorios históricos de Lapurdi, Zuberoa y Behenafarroa, tiene derecho a constituirse en una entidad político-administrativa propia.

4.- PROGRAMA DEMOCRATICO Y POPULAR.

4.1.- LIBERTADES DEMOCRATICAS:

4.1.1.- *Legalización de todos los partidos políticos*

4.1.2.- *Reconocimiento del derecho de autodeterminación de todas las naciones.*

4.1.3.- *Supresión de toda forma de discriminación por razones de sexo, raza, ideología, lengua, clase social, cultura, etc.*

4.2.- NORMALIZACIÓN DEMOCRATICA DE EUSKADI SUR:

4.2.1.- *Amnistía total*

4.2.2.- *Neutralización inmediata de las fuerzas fascistas y policías paralelas.*

4.2.3.- *Retirada escalonada y a plazo fijo de las FOP, G.C., policía gubernativa.*

4.3.- MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS TRABAJADORES/AS Y CAPAS POPULARES.

4.3.1.- *Medidas referentes a la actual legislación.*

4.3.1.1.- *Supresión de las leyes heredadas del franquismo y de la reforma discriminatorias para la mujer, amplias fracciones de los trabajadores (marinos pescadores, empleados del sector público . . .) y sectores marginales (minusválidos, homosexuales, presos sociales, etc. . .).*

4.3.1.2.- *Anulación inmediata de todas las decisiones tomadas en base a estas leyes que ipotecan el futuro ecológico, urbanístico, sanitario, educacional, etc. del país (centrales nucleares, planes de urbanización, etc...).*

4.3.2.- *Medidas referentes a la situación de la mujer*

4.3.2.1.- *Derecho de toda la población, hombres y mujeres en edad de trabajar a un puesto de trabajo en condiciones justas e igualitarias.*

4.3.2.2.- *Adopción de medidas que contribuyan a romper la división del trabajo en función del sexo, que se manifiesta en la existencia de trabajos típicamente femeninos y masculinos, desigualdades salariales, etc.*

4.3.2.3.- *Derecho al control del propio cuerpo respetando la libertad de conciencia.*

4.3.2.4.- *Potenciar la creación de servicios sociales que sustituyan el trabajo doméstico de las amas de casa y que el resto de las tareas del hogar sean compartidas por las personas adultas que conviven en el mismo hogar.*

4.3.3.- *Medidas referentes a la crisis económico social (en el marco de la comunidad autónoma)*

4.3.3.1.- Creación de un sector público vasco con competencias reales en todos los terrenos de la vida económica y social, que planifique el país y organice la reconversión que este necesita.

4.3.3.2.- Nacionalización de la Banca y entidades financieras.

4.3.3.3.- Control y gestión popular de los depósitos administrativos por las cajas de ahorro. Competencias plenas en lo referente a la normativa afectando estas entidades.

4.3.3.4.- Nacionalización (en el marco de la comunidad autónoma) de los sectores básicos (siderurgia, naval, química, energía, etc.) en sus grandes empresas.

4.3.3.5.- Control por los poderes públicos vascos de las inversiones extranjeras y salidas de capital.

4.3.3.6.- Intervención de los poderes públicos vascos en las empresas en quiebra para garantizar el puesto de trabajo.

4.3.3.7.- Sistema fiscal progresivo y directo que permita la redistribución de la renta del país en un sentido más favorable a los trabajadores/es, regiones marginadas y pueblo.

4.3.3.8.- Plan nacional contra el paro, que realizando con control obrero y popular, canalice nuestros recursos financieros hacia la reconstrucción económica, industrial, tecnológica, sanitaria, urbanística, cultural, ecológica, etc. del país, integrando progresivamente en las diferentes tareas a los trabajadores/es en paro.

4.3.3.9.- Medidas sociales mínimas para los trabajadores/es que provisionalmente se mantengan parados y para los pensionistas de ambos sexos.

- Mantenimiento del 100 por 100 del salario real

- Jubilación con salario íntegro (automáticamente adaptado al incremento del coste de vida)

- Gratuidad de servicios públicos (hospitales, enseñanza, transportes, etc.)

- Fomento masivo de oportunidades destinadas a elevar el nivel cultural y profesional de estos trabajadores/es: clases de euskera, de cultura general, cursos de formación profesional etc.

4.3.3.10.- Seguridad Social autónoma y gestionada por los trabajadores/es.

4.3.3.11.- Control popular de la planificación territorial, recursos energéticos y medio ambiente.

4.3.3.12.- Acceso igualitario y gratuito a todos los niveles de la enseñanza.

4.3.3.13.- *Legislación social progresista que potencie el protagonismo de los Comités de empresa y Asambleas de fábrica, institucionalizando las conquistas realizadas por el movimiento obrero de nuestro pueblo.*

4.3.3.14.- *Control obrero en las empresas vascas y en los proyectos de reconversión a nivel nacional.*

4.4.- ESTATUTO NACIONAL DE AUTONOMIA PARA EUSKADI SUR
Definido por los siguientes puntos mínimos:

4.4.1.- *Reconocimiento de la nación vasca y de su derecho a la autodeterminación.*

4.4.2.- *Reconocimiento de la integridad territorial de Euskadi Sur y de su derecho a determinar libremente sus relaciones con Euskadi Norte.*

4.4.3.- *Promoción y oficialidad del euskara a todos los niveles de la administración, medios de comunicación y enseñanza con medidas que superen la actual situación de diglosia, con la correspondiente financiación a cargo de los presupuestos públicos.*

4.4.4.- *Autogobierno efectivo fundado en*

- *Poder legislativo, gubernativo y judicial*

- *Autonomía económica y fiscal*

- *Sistema de orden público bajo el control del gobierno autónomo vasco, que emane de este Estatuto y al servicio del pueblo.*

4.4.5.- *Servicio militar de los vascos en Euskadi, reconociendo el derecho a la objeción de conciencia.*

4.4.6.- *Control por parte del gobierno vasco de las fuerzas armadas acantonadas en Euskadi.*

4.4.7.- *Elaboración popular de tal Estatuto desde la base.*

ESTRUCTURACION DE E.H.B.N.

I

Considerando que el E.H.B.N. es en sí mismo ya un comienzo de contrapoder popular, su estructura interna debe posibilitar cauces para que se incorporen todos los organismos que procuran la ruptura con el poder establecido así como potenciar la autoorganización obrera y popular.

1.- En este sentido, al E.H.B.N. deben llegar representaciones de los siguientes sectores:

A.- ORGANISMOS UNITARIOS y autoorganizados de nuestro pueblo, como representantes de los intereses específicos de sectores de nuestro pueblo:

- Amnistía
- Antinucleares
- A.A.VV. y otras entidades ciudadanas
- E.H.N.E.
- Movimiento GAY
- Organizaciones de mujeres
- Organizaciones de jóvenes
- Minusválidos
- Pensionistas

Aunque su representatividad no puede ser en la mayoría de los casos total, pues al ser organismos unitarios, habrá sectores que no acepten su incorporación oficial al E.H.B.N., si por lo menos su presencia como observadores, o por lo menos como un sector del organismo en cuestión.

B.- CARGOS ELEGIDOS en las diversas elecciones: Congreso, provincia Ayuntamiento.

Su participación en el E.H.B.N., es clave para crear una brecha dentro del mismo sistema. Elegidos para unas instituciones "constitucionales", se integran en un organismo anti-constitucional.

C.- REPRESENTANTES DE ASAMBLEAS POPULARES como cauce de representación unitaria y directa de todos los sectores de nuestro pueblo interesados en iniciar este proceso de contrapoder popular vasco.

D.- REPRESENTANTES DE ASAMBLEAS OBRERAS, como reconocimiento del peso específico que el sector explotado más importante de nuestro pueblo debe de tener no sólo en defensa de sus intereses de clase, sino de los de todo el pueblo en general y de sus sectores más oprimidos y marginados.

2.- CRITERIOS DE REPRESENTATIVIDAD PARA EL E.H.B.N.

Como órgano de contrapoder, el E.H.B.N. no puede caer en criterios semejantes a la democracia delegada, de manera que todo organismo que se cree en el E.H.B.N. debe estar **ABIERTO** a la incorporación de cualquier elemento, que con conocimiento de las asambleas de base respectivas, quiera trabajar en él.

Sin embargo, por necesidades de operatividad es necesario buscar unas fórmulas delegadas -y revocables a todos los niveles- de representatividad.

A.- ORGANISMOS UNITARIOS.- La fórmula de designación de sus representantes quedaría en manos de cada organismo, aunque sería conveniente que su número mínimo fuese de 10 (2 por cada región de Euskadi Sur y 2 por el Norte).

B.- CARGOS ELEGIDOS.- En principio, deberían de tener derecho todos a la participación en la Asamblea del E.H.B.N.

C.- REPRESENTANTES DE ASAMBLEAS POPULARES

En principio, podría nombrarse 2 por cada barrio o pueblo donde se celebrase una asamblea popular del E.H.B.N. y que no supere los 25 asistentes, y otro más por cada 25 asistentes más que participen de la asamblea.

D.- REPRESENTANTES DE ASAMBLEAS DE FABRICAS

Podría seguirse el criterio anterior.

En las concentraciones de pequeñas industrias, deberían celebrarse asambleas de zona para elegir los representantes y discutir los problemas comunes. Igualmente para otros sectores: banca, comercio, etc.

3.- ESTRUCTURACION DEL E.H.B.N.

a.- ASAMBLEA DE BASE, OBRERA O POPULAR, DEL E.H.B.N. convo-

cada a partir de todos los organismos populares (culturales, ciudadanos, partidos, etc. . .) que estén de acuerdo con el EHBN.

En las fábricas, a partir de partidos y sindicatos que estén de acuerdo con ello.

Tiene total poder de revocabilidad de los elegidos y de exigir información y de proponer temas para discusión o defensa en el EHBN.

b.- ASAMBLEA NACIONAL reunida de acuerdo con los criterios expuestos en el punto 2.

Será el órgano soberano del EHBN. Aprobará y discutirá los problemas y reivindicaciones presentadas por cada sector, impulsará movilizaciones y concretará su alternativa de ruptura frente a la "reforma" y su "Estatuto", en Euskadi Sur y la alternativa frente al Estado francés, en Iparralde.

Nombrará el Comité coordinador y la permanente del EHBN.

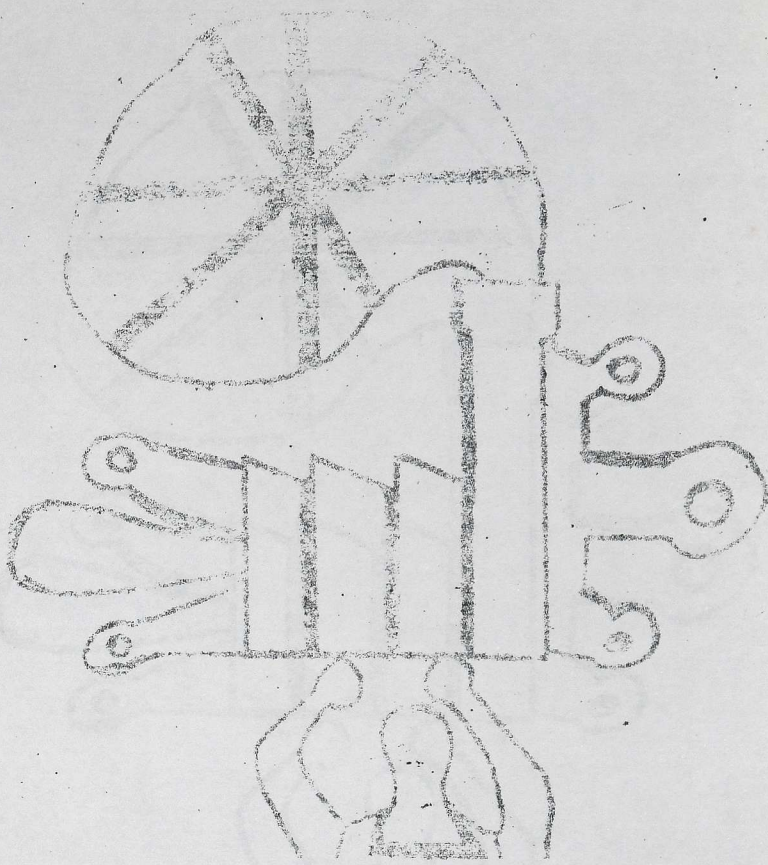
Sus reuniones, serán por lo menos trimestrales.

c.- COMITE COORDINADOR, compuesto por dos representantes de cada movimiento unitario.

Diez representantes por cada uno de los otros tres sectores.

d.- COMITE PERMANENTE, diez personas, dos por cada región, de manera que puedan tomar decisiones rápidas y puedan dinamizar trabajos o propuestas hechas en el comité coordinador y en la Asamblea Nacional.

e.- COMITES DE TRABAJO para temas específicos: Estatuto, contactos con otros organismos, etc.



Handwritten scribbles or marks on the left side of the page.

Handwritten scribbles or marks on the left side of the page.

